

INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA BOLSA Y CC MERCANTIL VIGENCIAS 2011-2012

El presente informe tiene como objetivo exponer los resultados de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (en adelante CGR) a la BMC Bolsa Mercantil de Colombia (en adelante Bolsa) y la Cámara de Compensación de la Bolsa Mercantil de Colombia, vigencias 2011 y 2012. El alcance de la auditoría consideró la evaluación de gestión y resultados, los mecanismos de control interno y los resultados financieros.

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA

La CGR, conceptúa que la gestión en los procesos y subprocesos durante las vigencias 2011 y 2012 para la Bolsa es **FAVORABLE**, cumpliendo con los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

A continuación se muestra la Matriz de Calificación de la gestión y resultados para la vigencia auditada:

COMPONENTES	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA				
	Peso	2011		2012	
Control de Gestión	20%	78.2	15.6	78.7	15.7
Control de Resultados	30%	78.4	23.5	78.5	23.5
Control de legalidad	10%	77.3	7.7	77.5	7.8
Control Financiero	30%	90.0	27.0	90.0	27.0
Control Interno	10%	61.6	6.2	64.2	6.4
Total Evaluado	100%		80.0		80.4
Total Calificación de Gestión Ponderado al 100%	100%		80.04		80.45

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La CGR en desarrollo de la auditoría estableció un total de veinte (20) hallazgos, en nueve (9) de ellos el responsable de implementar la acción de mejora es la Bolsa y un hallazgo la responsabilidad es compartida con la CC Mercantil, todos ellos de tipo Administrativo. Los 10 hallazgos restantes, son de responsabilidad de la CC Mercantil, siete (7) de tipo administrativo y tres (3) tienen presunta incidencia fiscal.

HALLAZGO No 1: Direccionamiento Estratégico: se evidenció que la Bolsa no implementó la sostenibilidad y socialización de un Plan Estratégico centralizado, que le diera continuidad a las políticas de largo y mediano plazo en torno a la consolidación de un mercado objetivo.

Acción de Mejora: documentar el Plan Estratégico, que incluye entre otras actividades, aprobación por parte de la Junta Directiva y asignación de roles, responsabilidades y tareas, así como su respectivo seguimiento.

Fecha de Implementación: 1 de agosto de 2013 hasta 31 de diciembre de 2018.

INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA BOLSA Y CC MERCANTIL VIGENCIAS 2011-2012

HALLAZGO No 11: Acreditación Automática: la Bolsa opera con un sistema de acreditación automática, si la punta vendedora acredita la entrega y si pasados 5 días la punta compradora no confirma esta situación, la CC Mercantil da por cumplida la operación, pudiendo liberar el precio total y las garantías, esto genera riesgo de pérdida en las operaciones cuando su cumplimiento corresponde a varias entregas o se pactan en lotes.

Teniendo en cuenta que este hallazgo involucra las operaciones de la CC Mercantil respecto a la liberación de garantías, la acción de mejora estará compuesta por actividades que deberán realizar las dos compañías.

Acción de Mejora: la Bolsa realizará las siguientes actividades a fin de fortalecer el sistema de acreditación automática: i) opción adicional de bloqueo a solicitud de las SCB Compradora y/o Vendedora con el objetivo de no permitir la acreditación automática en los casos que intervenga el Comité Arbitral; ii) agregar al correo electrónico una alarma para el Dpto. de Operaciones, en caso de rechazos del correo de notificación; iii) Circular dirigida a las SCB suscrita por el Presidente de la Bolsa., recordando sus obligaciones en general y iv) pruebas documentales que evidencien que el SIB se encuentra diseñado para especificar entregas parciales o por lotes de una operación.

Fecha de Implementación: 26 de julio de 2013 hasta el 01 de octubre de 2013.

HALLAZGO No 12: Manejo de IVA: algunos productos negociados en la Bolsa que se encuentran grabados con el IVA, las puntas no reconocen oportunamente este impuesto en el pago de las operaciones, generándose el riesgo de evasión fiscal.

La CGR consideró que si bien es cierto, la responsabilidad frente a la autoridad tributaria por el pago del impuesto recae sobre el denominado sujeto de derecho o responsable, que es la persona encargada de su recaudo, la Bolsa deberá contribuir con el acatamiento de las normas tributarias.

Acción de mejora: la Bolsa realizará capacitaciones a las SCB en temas tributarios, especialmente lo relacionado con el mercado de MCP.

Fecha de Implementación: 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de octubre de 2013.

HALLAZGO No 13: Convenios É Visita de Supervisión: alrededor del método de registro, supervisión y monitoreo aplicado a las visitas periódicas se observó que éstas no se ciñen a procedimientos monitoreables, técnicos y cuantificables de acuerdo con indicadores y cronogramas periódicos y representativos.

La CGR consideró que el procedimiento de registro en el formato de relación de pagos de compensación, evidencia debilidades en torno a representatividad del universo de

INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA BOLSA Y CC MERCANTIL VIGENCIAS 2011-2012

beneficiarios. Es preciso aclarar que los supervisores revisan el 100% de los pagos efectuados, pero tan solo en el formato se relacionan una parte del total de beneficiarios.

Acción de mejora: modificar el formato Acta de Visita y eliminar el formato Pago de Compensación, con el fin de que este último sea reemplazado por la relación que entregan las agremiaciones en el momento del cobro de la compensación y sobre el cual se realizará la verificación de la totalidad de los comprobantes.

Fecha de Implementación: 01 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013.

HALLAZGO No 14: Notificación y Reglamento: en el Reglamento de la Bolsa, no se encuentra reconocido el derecho que tienen los sujetos de investigación disciplinaria, a tener conocimiento que en su contra cursa una actuación, como tampoco de enterarse de los motivos y pruebas que obran en ella a fin que puedan oponerse a las mismas.

Acción de mejora: teniendo en cuenta que el reglamento de la Bolsa, si contempla esta obligación, se expedirá de una Circular que aclare el art. 2.4.3.1 sobre el deber para la Bolsa que el investigado sujeto de las funciones de seguimiento y disciplina, conozca que se inició en su contra un proceso disciplinario, para garantizar la debida oportunidad de ejercicio del derecho de defensa, revisar las pruebas y los cargos imputados que consten en el expediente, de conformidad con el art.32/Ley 964 de 2005.

Fecha de Implementación: 01 de agosto de 2013 hasta 16 de agosto de 2013.

HALLAZGO No 15: Gestión de Riesgo Bolsa: la Matriz de Riesgo Institucional, presenta debilidades en el manejo y mitigación de los riesgos inherentes y en la calificación de los controles en los procesos de Direccionamiento Estratégico, Diseño y Desarrollo, Gerencia de Convenios, Operaciones, Autorregulación, Gestión del Riesgo, Control de Gestión y Gerencia Financiera.

Acción de mejora: el Dpto. de Riesgos realizará una validación (Matriz Vs Procesos), con el objeto de identificar las deficiencias del SARO y verificar la posibilidad de ajuste a la matriz de riesgos. En este proceso se ajustarán y/o eliminarán, aquellas debilidades en el manejo y mitigación de los riesgos inherentes y la calificación de los controles de los procesos mencionados en dicho informe.

Fecha de Implementación: 01 de agosto de 2013 hasta 31 de octubre de 2013.

HALLAZGO No 17: Valor Intrínseco de la Acción de la Bolsa: la participación accionaria del MADR se ha mantenido en el 11.83% desde el 2009 hasta el 2012, lo que corresponde a 7.002.712 acciones: El valor intrínseco de la acción se ha venido reduciendo, de \$1.149.03 en 2009 a \$861.51 en el 2012, que representa una disminución de la inversión estatal de \$2.013,4 millones.

INFORME DE RESULTADOS AUDITORÍA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A LA BOLSA Y CC MERCANTIL VIGENCIAS 2011-2012

Acción de mejora: continuar con la estrategia de aumentar ingresos con la implementación de un plan de negocios.

Fecha de Implementación: 01 de noviembre de 2013 hasta 31 de diciembre de 2018.

HALLAZGO No 18: Precio de mercado de acción de la Bolsa: en el acta 490 de Junta Directiva de la Bolsa de fecha agosto 14 y 15 de 2012, se evidenció que se adoptaron medidas relacionadas con lo expuesto por la SFC, sin embargo, estas no son definitivas pues la Bolsa sigue presentando vulnerabilidad en su calidad de proveedor de infraestructura, administrador en un sistema de negociación bursátil y a la vez emisor de valores.

Acción de mejora: mejorar la información sobre la Bolsa, dirigida a accionistas actuales y potenciales a fin de fortalecer la percepción positiva sobre la Bolsa y su acción.

Fecha de Implementación: 20 de agosto 2013 hasta 28 de septiembre de 2013.

HALLAZGO No 19: Procesos no registrados Bolsa: en el ejercicio del 2011, no se registraron contablemente en cuentas de orden, los procesos judiciales en los que la Bolsa es demandante determinados en \$1.526.7 millones, situación que es reconocida por la entidad a través de oficio VPV - 218 de mar.21/2013 y que se tomó el riesgo durante ese periodo de incurrir en infracción conforme al art.50 literal c) de la Ley 964 de 2005.

Acción de mejora: incluir en el Manual de Políticas Contables, el registro de los procesos en contra y a favor de la Bolsa. Adicionalmente realizar una conciliación anual entre el Área Jurídica y el Área Contable respecto de los procesos y el valor registrado en cuentas de orden.

Fecha de Implementación: 15 de agosto de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013.

HALLAZGO No 20: Provisión de Contingencias Bolsa: dado que las provisiones deberán calcularse atendiendo la posibilidad de ocurrencia de los hechos futuros o inciertos que dan lugar a las contingencias, se evidencia que la BMC continúa sin registrar provisión de contingencias en sus Estados Financieros de los periodos 2011 y 2012, pese a que presentan procesos judiciales en contra con pretensiones por \$9.420.1 y \$9.443.6 (millones).

Acción de mejora: modificar en el Manual de Políticas Contables, el registro de la provisión correspondiente a los procesos en contra y a favor de la Bolsa.

Fecha de Implementación: 20 de agosto de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013.